



A LA MESA DEL CONGRESO

CARLES CAMPUZANO i CANADÉS en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata Europeu Català, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Disposición adicional vigésima de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico establece:

"En el marco normativo que determine el sistema de obligaciones de eficiencia energética derivado de la aplicación de la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, y con la finalidad de contribuir al objetivo nacional de eficiencia energética del artículo 3.1, se desarrollarán programas de renovación de instalaciones de cogeneración y residuos."

¿Cada programa de renovación de instalaciones de cogeneración y residuos con qué importe ha sido dotado? Se ruega la información por años.

Congreso de los Diputados, a 18 de octubre de 2018

Carles Campuzano i Canadés
Diputado PDeCAT
Portavoz del Grupo Mixto